

Ayacucho, 27 de Octubre del 2011.

OFICIO MULTIPLE N° 224 -2011-GRA-DREA-UGEL-HGA-DADM-DIR

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
- HUAMANGA.

ASUNTO : EXHORTA OBSERVANCIA A MEDIDAS DE COEFICIENCIA.

REF. : Ley N° 28411
Ley N° 26926
D.S. N° 009-2009-MINAM

FECHA : Ayacucho, 25 de Octubre de 2001

Es singularmente grato dirigirme a usted, con el propósito de expresar mi preocupación por el elevado monto que se viene pagando por el consumo de agua y energía eléctrica, la cual se ha incrementado ostensiblemente en los tres últimos meses (Julio, Agosto, Setiembre - 2011), en las distintas instituciones de educación pública del ámbito jurisdiccional de la UGEL-HGA. Ocasionado un palmario déficit en los presupuestos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para el presente ejercicio fiscal, (PIA-2011) agotándose éste en el mes de Julio-2011. Esta real situación, conlleva a deducir que no existe o falta seriedad en el consumo de agua y energía eléctrica; lo que contradice a las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, prescrita en las normas legales vigentes en materia presupuestal, signada en la referencia.

Los actores de la educación somos los llamados a superar situaciones de esta naturaleza, iniciando a ejercitar las Medidas Ecoeficiencia para el Sector Público, mandada específicamente por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.; desde luego en lo que atañe a la Institución Educativa Pública que usted dignamente representa.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. AUGUSTO RIVEROS TORRES
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga

Dist.
ART/DIR
DCMV/DADM
Archivo - 2011

Calle Real N° 106 (Pio Max)
Urbanización Jardín

www.ugelhuamanga.gob.pe
Email: ugelhuamanga@hotmail.es

Telefax: 066-318746
ueglhga@ugelhuamanga.gob.pe